Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 858 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Y DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTÍNEZ CÁCERES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PERFILES Y OTROS PARA SERVICIOS GENERALES".

Asunción, 14 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 258 de fecha 13 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa – Ad Referéndum, para la "Adquisición de materiales de construcción, perfiles y otros para servicios generales", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de materiales de construcción, perfiles y otros para servicios generales, según memorandos D.A. N.° 3280/2013, 3293/2013 y 3536/2013.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo", CDP N.° 244, PAC institucional n.° 826, ID N.° 266.809, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

En ese sentido, por nota UOC N.° 3532 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 16 de enero y 27 de febrero de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas Ferretería Internacional S.A. y Depósito de Materiales de Construccion San Cristobal de Oscar Gervacio Martínez Cáceres, para la "Adquisición de materiales de construcción, perfiles y otros para servicios generales", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 420 de fecha 12 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración Contratación Directa – Ad Referéndum, para la "Adquisición de materiales de construcción, perfiles y otros para servicios generales".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 118 de fecha 12 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa - Ad Referéndum, la **"Adquisición de materiales de construcción, perfiles y otros para servicios generales"**, a las empresas Ferretería Internacional S.A. y Depósito de Materiales de Construccion San Cristobal de Oscar Gervacio Martínez Cáceres, por la suma de **G. 24.525.000 (Guaranies veinticuatro millones, quinientos veinticinco mil)**, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de febrero de 2014, según el siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 858 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Y DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE OSCAR MARTÍNEZ CÁCERES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PERFILES Y OTROS PARA SERVICIOS GENERALES".

- **Ferretería Internacional S.A.:** los ítems n.° 1, 2, 3, 6, y 8, por la suma de **G. 18.700.000.-(Guaraníes diez y ocho millones setecientos mil)**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cal Hidratada. Presentación en bolsa de 20 kilos como mínimo.	Remancal	Paraguay	100	13.200	1.320.000
2	Cemento Blanco. Presentación en bolsa de 50 kilos.	Vallemi	Paraguay	200	50.000	10.000.000
3	Cal liquida. Presentación en envase de 1 litro.	Inatec	Paraguay	100	7.000	700.000
6	Piso canto rodado de 0,30 x 0,30 x m2	Tuviare Mosaicos	Paraguay	100	26.000	2.600.000
8	Perfil Estándar de Chapa Doblada tipo H, de 3 metros de largo para mampara tipo Eucatex. Color marrón.	Flexodor	Paraguay	150	27.200	4.080.000
TOTAL GUARANÍES						18.700.000.-

- **Depósito de Materiales de Construccion San Cristobal de Oscar Gervacio Martínez Cáceres:** los ítems n.° 4, 5, 7, y 9, por la suma de **G. 5.825.000.-(Guaraníes cinco millones ochocientos veinticinco mil)**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Piso de cemento de 0,40 x 0,40 x m2	San Cristobal	Paraguaya	20	18.500	370.000
5	Ladrillo común	Tobati	Paraguaya	5.000	380	1.900.000
7	Arena Lavada de Río, presentación en m3	La Arenera	Paraguaya	10	33.000	330.000
9	Perfil Estándar de Chapa Doblada tipo U, de 3 metros de largo para mampara tipo Eucatex. Color marrón.	Tecnofor	Brasilera	150	21.500	3.225.000
TOTAL GUARANÍES						5.825.000.-

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado